COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO Nº 05/2019**, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 327,** del Comando de la Armada, de fecha 08 de julio del 2019, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
SECRETARIO:	TTE C INT	ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
MIEMBROS:	CAP C DEM	FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
	CAP C DEM	JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
ASESOR JURIDICO:	GD JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **martes 02 de julio de 2019,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 48/2019 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.**	**Gs. 10.587.000.-**
2	**MANCUSO & CIA S.R.L.**	**Gs. 9.268.500.-**
3	**JEROVIAPY S.R.L.**	**Gs. 10.670.495.-**
4	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**Gs. 9. 828.550.-**
5	**NyF INGENIERÍA de Yannina Notario**	**Gs. 8.988.000.-**
6	**AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala**	**Gs. 8.518.200.-**

Observaciones manifestadas al momento de la Apertura de las Ofertas: *El señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ, en representación de la firma unipersonal EN OBRAS de Nelson Segovia: la Firma* ***MANCUSO*** *no presenta constancia de poseer vehículo propio con capacidad de carga superior a 500kg.*
La firma ***AYALA PERDOMO****, en el plazo de vigencia de la póliza de mantenimiento de oferta no cumple con la cantidad de días solicitada.*
La firma ***NyF INGENIERÍA de Yannina Notario*** *no presenta Certificado de Origen Nacional.*
Dichas observaciones serán analizadas en las etapas correspondientes.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA**

LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20	Constancia de poseer, como mínimo, un vehículo propio con capacidad de carga superior a 500 kg.
1	**LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**MANCUSO & CIA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**JEROVIAPY S.R.L.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**NyF INGENIERÍA de Yannina Notario**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	**AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se puedo verificar que algunas empresas presentaron sus Pólizas de Seguro de Mantenimiento de Ofertas por un plazo menor a lo solicitado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.	121 días
2	JEROVIAPY S.R.L.	140 días
3	N y F INGENIERÍA de Yannina Notario	154 días
4	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala	181 días

Se concluye que las empresas detalladas en el cuadro anterior **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el PBC en la Sección I. Datos de la Licitación ***IAO 19.1 El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días*** y **20.2 (f)**, que dice: **el periodo de la validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días, el mismo deberá ser contado a partir del término del plazo de validez de la oferta**. El cual totaliza una cantidad de 210 días, dicho documento es de carácter sustancial. **Por tanto, se trae a colocación el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", *el* ***Art. N° 61 – Método de Evaluación inc. 1*** *Del mismo cuerpo legal dispone: "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Base y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.****"*

Cabe destacar que en el Acta de Apertura no se visualiza la **Constancia de poseer un vehículo propio con capacidad de carga superior a 500 kg. como mínimo** (documento sustancial al momento de apertura de sobres según se visualiza en la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 1.Criterios de Evaluación (IAO 35) del Pliego de Bases y Condiciones*), tal es así que se analizó en forma cuantitativa los documentos presentados al momento de la apertura y se verificó que sólo las empresas **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., EN OBRAS de Nelson Segovia y AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala** presentaron dicho documento. Luego de analizar el contenido de dichos documentos se determinan que las empresas mencionadas **CUMPLEN** con dicho requisito.

En consecuencia, el Comité de Evaluación procede a **descalificar** a las empresas ***LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., MANCUSO & CIA S.R.L., JEROVIAPY S.R.L., N y F INGENIERÍA de Yannina Notario y AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala,*** conforme a lo detallado más arriba y al Art. N° 61 del Decreto N° 21.909/03.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia, CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

De esta manera queda aclarada la observación hecha por el representante de la firma EN OBRAS de Nelson Segovia al momento de apertura de sobres para las empresas MANCUSO & CIA S.R.L. y AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR LOTE** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los siguientes:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR LOTE

Lote N° 1: mantenimiento y reparación menor de edificios varios

POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	EN OBRAS de Nelson Segovia	Gs. 1.833.000.-

Lote N° 2: mantenimiento y reparaciones del Centro Financiero N° 3

POSICION	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	EN OBRAS de Nelson Segovia	Gs. 7.995.550.-

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por Lote; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia,** cuenta con oferta más baja para los Lotes N° 1 y 2.-

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a no aplicar dicho margen para el presente llamado, debido a que es la única oferta calificada.

De esta manera queda aclarada la observación hecha por el representante de la firma EN OBRAS de Nelson Segovia al momento de apertura de sobres para la empresa NyF INGENIERÍA de Yannina Notario.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/19 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de éste último a la Empresa EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 – 2017 - 2018).
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de servicio de mantenimiento y reparación de edificios a empresas públicas y/o privadas, de los 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Deberá presentar como mínimo, para cada año, por un valor del 50% del monto máximo del presente llamado.
- Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.
- Deberá contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. (presentar planilla del último pago al Seguro Social-IPS).
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. (Declaración Jurada de poseer dichos equipos).

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICIAS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	**CUMPLE**

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	933.709	No registra datos en el SINARH
2	SILVIA ROCIO SOSA SOSA	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	1.403.512	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE**: EN OBRAS Nelson Segovia*

Lote N° 1: mantenimiento y reparación menor de edificios varios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio Ref.	30%	20%
1	72101601-001	Desmontaje y montaje de techo (chapa zing)	1	85.000	86.000	60.200	103.200
2	72101601-001	Desmontaje y montaje de techo (cambio de tejas y tejuelones)	1	95.000	97.000	67.900	116.400
3	72101607-003	Reparacion de Pared	1	31.500	45.000	31.500	54.000
4	72101607-001	Reparacion de Revoque filtrado de pared y techo	1	20.000	25.000	17.500	30.000
5	72152605-001	Mantenimiento, reparacion y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	1	91.000	130.000	91.000	156.000
6	72102602-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de manparas para oficinas	1	130.000	130.000	91.000	156.000
7	72131601-009	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	1	60.000	61.000	42.700	73.200
8	72131601-012	Servicio de pintura de paredes internas, externas y cielo raso (debera incluir enduido)	1	20.000	17.000	11.900	20.400
9	72131601-012	Servicio de pintura de paredes externas en altura (debera incluir enduido)	1	24.000	20.000	14.000	24.000
10	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes	1	80.000	85.000	59.500	102.000
11	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes	1	120.000	130.000	91.000	156.000
12	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes	1	150.000	150.000	105.000	180.000
13	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado	1	65.000	65.000	45.500	78.000
14	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes	1	180.000	180.000	126.000	216.000
15	72102508-003	Demolicion y colocacion de azulejos identicos a los existentes	1	60.000	62.000	43.400	74.400
16	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (cemento)	1	59.500	85.000	59.500	102.000
17	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (acero inoxidable)	1	91.000	130.000	91.000	156.000
18	72102602-001	Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)	1	335.000	280.000	196.000	336.000
19	72101603-002	Reparacion de canaletas	1	42.000	60.000	42.000	72.000
20	72101607-004	Reparacion y cambio de zocalos identicos a los existentes	1	14.000	20.000	14.000	24.000
21	72102802-004	Mantenimiento y reparacion de muro	1	40.000	45.000	31.500	54.000
22	72101703-011	Mantenimiento y reparacion de muralla	1	40.000	40.000	28.000	48.000

Lote N° 2: mantenimiento y reparaciones del Centro Financiero N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio Ref.	30%	20%
1	72102508-001	Relleno y compactacion	1	68.950	98.500	68.950	118.200
2	72102508-001	Relleno y compactacion	1	68.950	98.500	68.950	118.200
3	72102508-001	Servicio de Demolicion	1	140.000	200.000	140.000	240.000
4	72102602-005	Desmonte de puerta	1	18.900	27.000	18.900	32.400
5	72131601-009	Colocacion de contrapiso	1	30.000	29.200	20.440	35.040
6	72131601-009	Carpeta de colocacion de piso	1	21.000	21.300	14.910	25.560
7	72131601-009	Provision y colocacion de piso porcelanato	1	160.000	136.000	95.200	163.200
8	72101607-005	Colocacion de zocalo	1	20.000	24.300	17.010	29.160
9	72102508-001	Provision y colocacion de piso	1	145.000	112.100	78.470	134.520
10	72131601-014	Escalera	1	420.000	600.000	420.000	720.000
11	72101607-002	Revestimiento de escalera	1	115.000	96.200	67.340	115.440
12	72131601-9984	Rampa de acceso	1	1.960.000	2.800.000	1.960.000	3.360.000
13	72102802-012	Camara de inspeccion	1	260.000	370.100	259.070	444.120
14	72101603-001	Colocacion de cañerias	1	39.600	33.000	23.100	39.600
15	72131601-998	Desmonte de mastil	1	210.000	300.000	210.000	360.000
16	72131601-998	Colocacion de mastil	1	350.000	500.000	350.000	600.000
17	72102602-999	Provision y colocacion de baranda	1	396.000	330.000	231.000	396.000
18	72102602-999	Provision y colocacion de porton	1	220.000	310.600	217.420	372.720
19	72102602-001	Provision y colocacion de puerta corrediza	1	522.000	435.000	304.500	522.000
20	72102602-001	Provision y colocacion de puerta corrediza	1	522.000	435.000	304.500	522.000
21	72102602-001	Provision y colocacion de puerta rebatible	1	1.200.000	1.185.000	829.500	1.422.000

22	72131601-012	Servicio de pintura de pared	1	18.350	15.300	10.710	18.360
23	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas	1	36.000	30.000	21.000	36.000
24	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas	1	36.000	30.000	21.000	36.000
25	72131601-013	Limpieza final post construccion	1	280.000	400.000	280.000	480.000
26	72101607-003	Demolicion de pared 0,15	1	9.800	14.000	9.800	16.800
27	72131601-008	Terminaciones de revoques	1	450.000	380.000	266.000	456.000
28	72131601-001	Instalaciones electricas	1	216.000	180.000	126.000	216.000
29	72131601-999	Dinteles	1	62.000	88.000	61.600	105.600

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por el oferente se encuentran por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

4.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior, (Sección II, Numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones)

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	EN OBRAS de Nelson Segovia	2,1	0,33	19,05	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia

PARAMETROS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **servicio de mantenimiento y reparación de edificios** a empresas públicas y/o privadas, de los 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Debera presentar como mínimo, para cada año, por un valor del 50% del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE
Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.	CUMPLE
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículo propio), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	NO APLICA
Debera contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	CUMPLE

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial: **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia,** todos los lotes del presente llamado.
b. Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 16 de julio del 2019.

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM– ASESOR JURIDICO C.E.

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
CAP C DEM - MIEMBRO C.E.

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
CAP C DEM - MIEMBRO C.E.

CALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"

Asunción, 16 de julio del 2019

ANEXO I:

1. *EN OBRAS de Nelson Segovia*, los Lotes N° 1 y 2, como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 355.803.000.- (trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos tres mil)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 177.901.500.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos un mil quinientos)**. Distribuido en las siguientes líneas presupuestarias, conforme disponibilidad:

UNIDADES RESPONSABLES	Total Lote N°1		Total Lote N°2	
	Monto Max	Monto Min	Monto Max	Monto Min
CENTRO FINANCIERO N° 3 FF 10			42.800.000	21.400.000
COMANDO DE LA ARMADA FF 10	100.000.000	50.000.000		
COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA	40.000.000	20.000.000		
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	5.000.000	2.500.000		
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10	78.440.000	39.220.000		
DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30	5.316.000	2.658.000		
PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30	81.000.000	40.500.000		
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 10	3.247.000	1.623.500		
	313.003.000	156.501.500	42.800.000	21.400.000

LOTE NRO: 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS VARIOS							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72101601-001	Desmontaje y montaje de techo (chapa zing)	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
2	72101601-001	Desmontaje y montaje de techo (cambio de tejas y tejuelones)	Metros cuadrados	Evento	1	95.000	95.000
3	72101607-003	Reparacion de Pared	Metros cuadrados	Evento	1	31.500	31.500
4	72101607-001	Reparacion de Revoque filtrado de pared y techo	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
5	72152605-001	Mantenimiento, reparacion y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	Metros cuadrados	Evento	1	91.000	91.000
6	72102602-009	Mantenimiento, reparacion y cambio de manparas para oficinas	Metro lineal	Evento	1	130.000	130.000
7	72131601-009	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	60.000	60.000
8	72131601-012	Servicio de pintura de paredes internas, externas y cielo raso (debera incluir enduido)	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
9	72131601-012	Servicio de pintura de paredes externas en altura (debera incluir enduido)	Metros cuadrados	Evento	1	24.000	24.000
10	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
11	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
12	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
13	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
14	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
15	72102508-003	Demolicion y colocacion de azulejos identicos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	60.000	60.000
16	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (cemento)	Unidad	Evento	1	59.500	59.500
17	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas identicos a existentes (acero inoxidable)	Unidad	Evento	1	91.000	91.000
18	72102602-001	Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)	Metros cuadrados	Evento	1	335.000	335.000

19	72101603-002	Reparacion de canaletas	Metro lineal	Evento	1	42.000	42.000
20	72101607-004	Reparacion y cambio de zocalos identicos a los existentes	Metro lineal	Evento	1	14.000	14.000
21	72102802-004	Mantenimiento y reparacion de muro	Metro lineal	Evento	1	40.000	40.000
22	72101703-011	Mantenimiento y reparacion de muralla	Metro lineal	Evento	1	40.000	40.000
				Precio Total			**1.833.000**

LOTE NRO: 2 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL CENTRO FINANCIERO N° 3							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72102508-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	Unidad	1	68.950	68.950
2	72102508-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	Unidad	1	68.950	68.950
3	72102508-001	Servicio de Demolicion	Unidad	Unidad	1	140.000	140.000
4	72102602-005	Desmonte de puerta	Metros cuadrados	Unidad	1	18.900	18.900
5	72131601-009	Colocacion de contrapiso	Metros cuadrados	Unidad	1	30.000	30.000
6	72131601-009	Carpeta de colocacion de piso	Metros cuadrados	Unidad	1	21.000	21.000
7	72131601-009	Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	Unidad	1	160.000	160.000
8	72101607-005	Colocacion de zocalo	Metro lineal	Unidad	1	20.000	20.000
9	72102508-001	Provision y colocacion de piso	Metros cuadrados	Unidad	1	145.000	145.000
10	72131601-014	Escalera	Unidad	Unidad	1	420.000	420.000
11	72101607-002	Revestimiento de escalera	Metro lineal	Unidad	1	115.000	115.000
12	72131601-9984	Rampa de acceso	Unidad	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
13	72102802-012	Camara de inspeccion	Unidad	Unidad	1	260.000	260.000
14	72101603-001	Colocacion de cañerias	Metro lineal	Unidad	1	39.600	39.600
15	72131601-998	Desmonte de mastil	Unidad	Unidad	1	210.000	210.000
16	72131601-998	Colocacion de mastil	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
17	72102602-999	Provision y colocacion de baranda	Metro lineal	Unidad	1	396.000	396.000
18	72102602-999	Provision y colocacion de porton	Metros cuadrados	Unidad	1	220.000	220.000
19	72102602-001	Provision y colocacion de puerta corrediza	Metros cuadrados	Unidad	1	522.000	522.000
20	72102602-001	Provision y colocacion de puerta corrediza	Metros cuadrados	Unidad	1	522.000	522.000
21	72102602-001	Provision y colocacion de puerta rebatible	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
22	72131601-012	Servicio de pintura de pared	Metros cuadrados	Unidad	1	18.350	18.350
23	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas	Metros cuadrados	Unidad	1	36.000	36.000
24	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas	Metros cuadrados	Unidad	1	36.000	36.000
25	72131601-013	Limpieza final post construccion	Unidad Medida Global	Unidad	1	280.000	280.000
26	72101607-003	Demolicion de pared 0,15	Metros cuadrados	Unidad	1	9.800	9.800
27	72131601-008	Terminaciones de revoques	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
28	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad	Unidad	1	216.000	216.000
29	72131601-999	Dinteles	Metro lineal	Unidad	1	62.000	62.000
			Precio Total				**7.995.550**
							9.828.550

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

FRANCISCA PEREZ SALINAS
Gd Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3